



**Hortifrut S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 1096**

Santiago, 20 de marzo de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General n° 30, debidamente facultado por el Directorio en sesión ordinaria de fecha 01 de febrero de 2017, informo a vuestra Superintendencia, como HECHO ESENCIAL de Hortifrut S.A. (la "Compañía"), inscripción en el Registro de Valores n° 1096, lo siguiente:

- Con fecha 17 de marzo de 2017 la Compañía, directamente y a través de una filial en Hong Kong, ha concluido la negociación y suscrito los contratos para implementar un joint venture en China continental con Joy Wing Mau, el principal productor y distribuidor de fruta de dicho país (el "Joint Venture").
- La implementación del Joint Venture se efectuará a través de las estructuras legales y contractuales disponibles en China continental para asociaciones entre empresas locales y extranjeras, lo que implica (i) la suscripción de un *Equity Joint Venture Agreement*, que hace las veces de pacto de accionistas y estatuto de inversión extranjera, y (ii) la constitución de una sociedad en China continental ("JVCo"), mediante la suscripción de los respectivos *Articles of Association*.
- La estructura de JVCo es 51% de propiedad indirecta de la Compañía y 49% de propiedad indirecta de Joy Wing Mau, y contempla para la primera etapa un capital inicial de US\$15.000.000, de los cuales los socios pagan US\$ 5.000.000 a su constitución, US\$5.000.000 dentro de un año y el saldo de US\$5.000.000 queda sujeto a la aprobación previa del directorio de JVCo.



- El Joint Venture proyecta iniciar sus plantaciones de berries en China continental a comienzos de 2018. Para estos efectos, además del capital, la Compañía prestará asistencia técnica a JVCo. Asimismo, bajo un *License Agreement*, la Compañía proveerá a JVCo de variedades de *berries* y, bajo un *Nursery Agreement* con un vivero de propiedad de Joy Wing Mau, se implementará la propagación controlada de las plantas en China continental.
- Finalmente, el Joint Venture también contempla un acuerdo integral con Joy Wing Mau para la distribución de los productos de la Compañía en China continental mediante un acuerdo de aprovisionamiento de servicios.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que las materias que se informan pudieren tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Compañía. La Compañía mantendrá a vuestra Superintendencia debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que revela.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Juan Ignacio Allende Conelly  
Gerente General  
Hortifrut S.A.